



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas horas del día veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintidós, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior.
- V. Presentación de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VI. Presentación de la calendarización de las sesiones Ordinarias 2022.
- VII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2022.
- VIII. Presentación del Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio Fiscal 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



IX. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo octubre-diciembre del 2021.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro correspondiente y que se anexa a esta acta para debida constancia. Asimismo, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declara que, con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a lo que el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.

En seguimiento del **PUNTO CUATRO** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita al **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y**



Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, informa al comité que, no existe ningún registro de acuerdo pendiente, con lo que se tiene por desahogado el punto.

Dicho formato denominado A, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Pasando al PUNTO CINCO del orden del día, el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, informa que se presenta la determinación del presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de los montos máximos de las partidas específicas susceptibles de adjudicación directa y mediante invitación considerando por lo menos tres propuestas, de conformidad al artículo 26 de la citada Ley, para el ejercicio fiscal 2022.

Dicho formato denominado B, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

En uso de la voz, el Licenciado Ubaldo Aguilar Suárez, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto V del orden del día, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que, con motivo de la revisión a la información presentada, relativo a la Determinación de Montos Máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres personas, en lo que respecta al llenado del Anexo 1, relacionado con el contenido del reporte presupuestal, presentados, se identificó que dicho Anexo pudiere no ajustarse a lo señalado en el artículo 4 del Acuerdo SCG 21/2022 por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del anexo 10.1. del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022; adicionalmente se identificó que el Formato de Determinación de Montos Máximos, pudiere no ajustarse a lo señalado en el Acuerdo SCG 21/2022, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación, a verificar que la misma se haga con base a la normatividad aplicable.

En cumplimiento del PUNTO SEIS del orden del día, el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, presenta el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



calendario de sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2022, el cual se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma.

No. De Sesión Ordinaria	Fecha	Hora
Primera	Miércoles, 23 de febrero de 2022	13:00:00 PM
Segunda	Viernes, 13 de mayo de 2022	13:00:00 PM
Tercera	Jueves, 11 de agosto de 2022	13:00:00 PM
Cuarta	Viernes, 11 de noviembre de 2022	13:00:00 PM

En alusión a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al punto 5.12 del Manual de Materia, cumpliendo con los protocolos y todas las medidas de Seguridad Sanitaria determinados en el documento, *Medidas de Seguridad Sanitaria ante COVID-19 Oficinas de Servicios Públicos*, emitidas por el Gobierno del Estado, toda vez que se tienen los elementos necesarios para realizar las sesiones, sin contravenir las disposiciones Administrativas en Materia de Salud.

A fin de evitar aglomeraciones, así como dar cumplimiento al Manual de la Materia, y por cuanto *por la pandemia de Covid-19 (coronavirus) en el estado de Yucatán no se ha extinguido*, los miembros de este comité, manifiestan que darán cumplimiento a las medidas de Seguridad antes señaladas para esta y las sesiones que así lo requieran, asimismo de común acuerdo estipularon llevar a cabo las sesiones, con las fechas aquí presentadas.

Con lo anterior, **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta que dará cabal cumplimiento a los procedimientos necesarios para llevar a cabo dichas sesiones Programadas en las fechas establecidas. Asimismo, los miembros del Comité declaran estar de acuerdo con las fechas señaladas.



En uso de la palabra, el **Licenciado Ubaldo Aguilar Suárez**, representante de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría General con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto VI del orden del día, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que, en relación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2022, presentado no fue posible constatar si el mismo se encuentra en concordancia con el Presupuesto Autorizado de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, en virtud de que, con la documentación presentada no existen elementos que permitan realizar el ejercicio de verificación, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a documentar lo anterior en el expediente interno de la sesión y en su oportunidad se determine lo que corresponda.

En relación a lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita al licenciado el **Licenciado Ubaldo Aguilar Suárez**, representante de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría General, señale con claridad que elementos no se encuentran en concordancia con el Presupuesto Autorizado de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles o en su defecto que documentos necesitarían que se envíen de manera complementaria.

Como lo establece el **PUNTO SIETE** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité y Secretario Ejecutivo del Comité**, somete a la revisión de los miembros del Comité el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, el cual contiene información de los capítulos presupuestales con sus respectivas partidas específicas y la programación de las adquisiciones que se harán en cada una de ellas a lo largo del año, a través de los procedimientos de adjudicación allí descritos. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



las necesidades propias de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las cuales serán informadas al Comité.

Dicho formato denominado C, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en el **PUNTO OCHO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta el **Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio fiscal 2022**, sometiéndolo para su análisis del Comité, los rubros mencionados en el presente documento mismos que estarán sujetos a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que permitan la eficiencia de los recursos humanos y materiales para su correcta aplicación y cumplimiento en las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Dicho formato denominado D, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Para dar cumplimiento al **PUNTO NUEVE**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al **cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) del año 2021**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las adjudicaciones presentadas deben ser con fundamento en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles*, y en los *Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal vigente*. Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.



En uso de la voz, la **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta que de la revisión a la documentación anexa y enviada relativa al punto IX del orden del día, se observan 2 adquisiciones de conceptos similares (seguro vehicular) con diferente partida genérica (3450 y 3540). En ese sentido se recomienda a la Entidad realizar las aclaraciones pertinentes.

Seguidamente en uso de la voz, la **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta que de la revisión a la documentación anexa y enviada relativa al **punto IX** del orden del día, se observan 5 adquisiciones de conceptos similares (disco duro) con diferente partida genérica, ya que 3 están registradas en la partida 2940 y 2 en la partida 5150. En ese sentido se recomienda a la Entidad realizar las aclaraciones pertinentes.

Continuando con el uso de la voz, la **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta que de la revisión a la documentación anexa y enviada relativa al punto IX del orden del día y al sumar las adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021, se presenta un importe superior al 30% del presupuesto autorizado. En ese sentido se recomienda a la Entidad realizar las aclaraciones pertinentes.

En uso de la palabra, **el representante de la Secretaría de la Contraloría General**, tiene a bien manifestarse en el mismo sentido que la Contralor Interno.

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que, tiene a bien pronunciarse en el mismo sentido que los asesores del comité.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados con lo que se da por desahogado el presente punto.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'Comité' written vertically.]



Dichos formatos denominados E y F, respectivamente, se adjuntan a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

En desahogo al **PUNTO DIEZ**, relativo a asuntos generales en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II y III del manual de la materia, no se omite manifestar que, el contenido de dichos informes mensuales así como los trimestrales, deberá corresponder a lo adjudicado y/o comprometido. En cuanto a los informes mensuales, se deberán enviar dentro de los diez días hábiles del mes inmediato posterior del que se esté reportando, por lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: *“la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados”*, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, **el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente**. Dicho lo anterior, se le recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

En relación a lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

Con el desahogo del punto anterior, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión,



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas horas del día veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintidós, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior.
- V. Presentación de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VI. Presentación de la calendarización de las sesiones Ordinarias 2022.
- VII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2022.
- VIII. Presentación del Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio Fiscal 2022.



IX. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo octubre-diciembre del 2021.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro correspondiente y que se anexa a esta acta para debida constancia. Asimismo, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declara que, con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a lo que el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.

En seguimiento del **PUNTO CUATRO** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita al **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y**



Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa al comité que, no existe ningún registro de acuerdo pendiente, con lo que se tiene por desahogado el punto.

Dicho formato denominado A, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Pasando al **PUNTO CINCO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa que se presenta la determinación del presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de los montos máximos de las partidas específicas susceptibles de adjudicación directa y mediante invitación considerando por lo menostres propuestas, de conformidad al artículo 26 de la citada Ley, para el ejercicio fiscal 2022.

Dicho formato denominado B, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

En uso de la voz, el **Licenciado Ubaldo Aguilar Suárez**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto V del orden del día, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que, con motivo de la revisión a la información presentada, relativo a la Determinación de Montos Máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres personas, en lo que respecta al llenado del Anexo 1, relacionado con el contenido del reporte presupuestal, presentados, se identificó que dicho Anexo pudiere no ajustarse a lo señalado en el artículo 4 del Acuerdo SCG 21/2022 por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del anexo 10.1. del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022; adicionalmente se identificó que el Formato de Determinación de Montos Máximos, pudiere no ajustarse a lo señalado en el Acuerdo SCG 21/2022, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación, a verificar que la misma se haga con base a la normatividad aplicable.

En cumplimiento del **PUNTO SEIS** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



calendario de sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2022, el cual se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma.

No. De Sesión Ordinaria	Fecha	Hora
Primera	Miércoles, 23 de febrero de 2022	13:00:00 PM
Segunda	Viernes, 13 de mayo de 2022	13:00:00 PM
Tercera	Jueves, 11 de agosto de 2022	13:00:00 PM
Cuarta	Viernes, 11 de noviembre de 2022	13:00:00 PM

En alusión a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al punto 5.12 del Manual de Materia, cumpliendo con los protocolos y todas las medidas de Seguridad Sanitaria determinados en el documento, *Medidas de Seguridad Sanitaria ante COVID-19 Oficinas de Servicios Públicos*, emitidas por el Gobierno del Estado, toda vez que se tienen los elementos necesarios para realizar las sesiones, sin contravenir las disposiciones Administrativas en Materia de Salud.

A fin de evitar aglomeraciones, así como dar cumplimiento al Manual de la Materia, y por cuanto *por la pandemia de Covid-19 (coronavirus) en el estado de Yucatán no se ha extinguido*, los miembros de este comité, manifiestan que darán cumplimiento a las medidas de Seguridad antes señaladas para esta y las sesiones que así lo requieran, asimismo de común acuerdo estipularon llevar a cabo las sesiones, con las fechas aquí presentadas.

Con lo anterior, **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta que dará cabal cumplimiento a los procedimientos necesarios para llevar a cabo dichas sesiones Programadas en las fechas establecidas. Asimismo, los miembros del Comité declaran estar de acuerdo con las fechas señaladas.



En uso de la palabra, el **Licenciado Ubaldo Aguilar Suárez**, representante de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría General con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto VI del orden del día, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que, en relación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2022, presentado no fue posible constatar si el mismo se encuentra en concordancia con el Presupuesto Autorizado de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, en virtud de que, con la documentación presentada no existen elementos que permitan realizar el ejercicio de verificación, por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a documentar lo anterior en el expediente interno de la sesión y en su oportunidad se determine lo que corresponda.

En relación a lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita al licenciado el **Licenciado Ubaldo Aguilar Suárez**, representante de la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría General, señale con claridad que elementos no se encuentran en concordancia con el Presupuesto Autorizado de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles o en su defecto que documentos necesitarían que se envíen de manera complementaria.

Como lo establece el **PUNTO SIETE** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité y Secretario Ejecutivo del Comité**, somete a la revisión de los miembros del Comité el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, el cual contiene información de los capítulos presupuestales con sus respectivas partidas específicas y la programación de las adquisiciones que se harán en cada una de ellas a lo largo del año, a través de los procedimientos de adjudicación allí descritos. Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a



las necesidades propias de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las cuales serán informadas al Comité.

Dicho formato denominado C, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en el **PUNTO OCHO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta el **Programa de Fomento al Ahorro para el ejercicio fiscal 2022**, sometiéndolo para su análisis del Comité, los rubros mencionados en el presente documento mismos que estarán sujetos a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que permitan la eficiencia de los recursos humanos y materiales para su correcta aplicación y cumplimiento en las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Dicho formato denominado D, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Para dar cumplimiento al **PUNTO NUEVE**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al **cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) del año 2021**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las adjudicaciones presentadas deben ser con fundamento en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles*, y en los *Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal vigente*. Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.



En uso de la voz, la **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta que de la revisión a la documentación anexa y enviada relativa al punto IX del orden del día, se observan 2 adquisiciones de conceptos similares (seguro vehicular) con diferente partida genérica (3450 y 3540). En ese sentido se recomienda a la Entidad realizar las aclaraciones pertinentes.

Seguidamente en uso de la voz, la **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta que de la revisión a la documentación anexa y enviada relativa al **punto IX** del orden del día, se observan 5 adquisiciones de conceptos similares (disco duro) con diferente partida genérica, ya que 3 están registradas en la partida 2940 y 2 en la partida 5150. En ese sentido se recomienda a la Entidad realizar las aclaraciones pertinentes.

Continuando con el uso de la voz, la **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta que de la revisión a la documentación anexa y enviada relativa al punto IX del orden del día y al sumar las adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021, se presenta un importe superior al 30% del presupuesto autorizado. En ese sentido se recomienda a la Entidad realizar las aclaraciones pertinentes.

En uso de la palabra, **el representante de la Secretaría de la Contraloría General**, tiene a bien manifestarse en el mismo sentido que la Contralor Interno.

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que, tiene a bien pronunciarse en el mismo sentido que los asesores del comité.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados con lo que se da por desahogado el presente punto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'Cof.']



Dichos formatos denominados E y F, respectivamente, se adjuntan a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

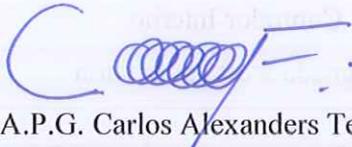
En desahogo al **PUNTO DIEZ**, relativo a asuntos generales en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II y III del manual de la materia, no se omite manifestar que, el contenido de dichos informes mensuales así como los trimestrales, deberá corresponder a lo adjudicado y/o comprometido. En cuanto a los informes mensuales, se deberán enviar dentro de los diez días hábiles del mes inmediato posterior del que se esté reportando, por lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: *“la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados”*, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, **el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente**. Dicho lo anterior, se le recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

En relación a lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

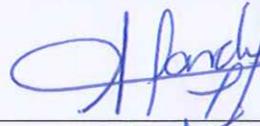
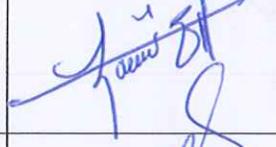
Con el desahogo del punto anterior, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión,



de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO ONCE** del orden del día, por lo que siendo las trece horas con cincuenta minutos, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

Presidente	Secretario Ejecutivo
 L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías En representación de la Secretaria de Administración y Finanzas	 C.P. Lauro Ismael Canché Chávez Director de Administración y Finanzas

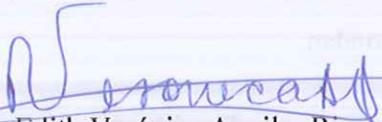
V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	
Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. César David Martínez Paredes	Encargado de la Dirección Jurídica	

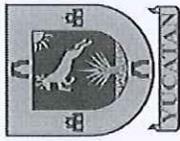
(Handwritten signature and notes on the right margin)



A S E S O R E S D E L C O M I T É

 Lic. Ubaldo Aguilar Suárez En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.	 C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero Contralor Interno Asignado a esta Secretaría
---	---

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN., DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2022.



Gobierno del Estado de Yucatán



Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
Secretaría Ejecutiva

REGISTRO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

No.	ACUERDOS O ACCIONES	RESPONSABLE	ESTATUS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
1	Remitir el PAA en formato editable para verificar la determinación de montos máximos	Secretario Ejecutivo	En proceso	jueves, 10 de marzo de 2022	N/A
2	Ajustar las fórmulas del PAA que remita la entidad	L.P.G.A. Carlos Alexanders Tepichin	En proceso	jueves, 10 de marzo de 2022	N/A
3	Enviar a todos los miembros del comité el anexo 1 con la determinación de montos máximos sin IVA y con el 30%	Secretario Ejecutivo	En proceso	jueves, 10 de marzo de 2022	N/A
4	Reenviar el anexo III habiendo verificado la partida presupuestal a la cuál se cargaron las adjudicaciones de los seguros vehiculares y discos duros, toda vez que aparentemente no coinciden.	Secretario Ejecutivo	En proceso	jueves, 10 de marzo de 2022	N/A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

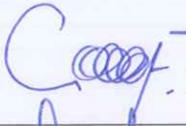
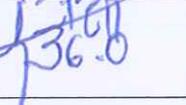
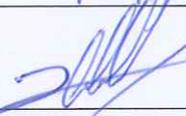
Cuarta Sesión Ordinaria

23/02/2022

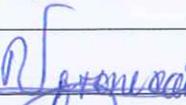


LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 23 de febrero de 2022.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados. SAF	L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías, En representación de la Secretaría de Administración Y Finanzas.	Presidente	 35.6
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	 36.1
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	 36.0
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	 36.1
Encargado de la Dirección Jurídica	Lic. César David Martínez Paredes	Vocal	 36.1

ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	Lic. Obaldo Aguilar Suárez	Asesor	 36.0
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	 36.3

C.P. Juan Sebastián Paredes Arzu

 36.0



Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 13, 22, fracción XVII, 24, y 46, fracciones XVII y XXVII del Código de la Administración Pública de Yucatán; 524, fracción II, inciso d) numeral 1 y 534, fracciones IV, V, VII y X, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se hace constar que el Licenciado en Derecho UBALDO AGUILAR SUÁREZ, cuya fotografía y firma obran al margen, es servidor público en activo, actualmente adscrito al Departamento de Normatividad en Obras Públicas y Adquisiciones de la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, se encuentra acreditado como personal facultado para participar en representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en los actos de apertura y demás actos de los procedimientos de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, servicios conexos, enajenaciones y de Proyectos para la Prestación de Servicios, así como en los comités de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, que lleven a cabo las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, en los que sea invitada la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide este documento, con vigencia al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a tres de enero de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR MIGUEL POOT DELFINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD EN OBRAS PÚBLICAS Y
ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, QUEJAS Y
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL.

